

En Madrid, a de de 2016

De

A/A Directora de Recursos Humanos, Paloma Urgorri Pedrosa

C/C Comité de Empresa RTVE Madrid

, con número de matrícula

_____, Categoría .

Expongo:

PRIMERO.- Que durante el mes de _____ (anterior a la IT) he percibido los siguientes complementos X guardias de lunes a viernes, X guardias de fin de semana, X jornadas de rodaje y X festivos y que desde el mes de _____ vengo cobrando los complementos de _____ (disponibilidad y polivalencia) _____ de manera ininterrumpida.

SEGUNDO.- Que en el artículo 73 del II Convenio colectivo de CRTVE dice:
“Prestación complementaria por enfermedad, prestación por maternidad / paternidad / riesgo durante el embarazo”

Se establece una prestación por enfermedad o accidente, con el fin de que los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o profesionales, empleados en periodo de maternidad/paternidad o trabajadora en riesgo durante el embarazo, completen el 100 por 100 de su retribución básica por jornada base, incluida la antigüedad y complementos que correspondan, percibidos durante el mes anterior al hecho causante; así como la parte proporcional de las pagas extraordinarias que pudieran corresponderles. En el caso de la maternidad, a los efectos del cálculo de complementos variables, la formula se aplicará sobre lo percibido en el año anterior al hecho causante.

TERCERO.-Que la sentencia de la audiencia Nacional de 144/2016 indica que
“declaramos el derecho de los trabajadores que se encuentren en situación de Incapacidad Transitoria, derivada de las contingencias recogidas en el artículo 73 del II Convenio Colectivo vigente, a incluir, junto a los ya reconocidos, los complementos de

guardias, de jornada de rodaje, y de festivos, en su caso, percibidos durante el mes anterior al hecho causante”

CUARTO-Que la sentencia de la audiencia Nacional de 173/2015 indica que "deben de ver completada hasta el 100 por 100 de su retribución básica por jornada base, incluida la antigüedad y complementos de disponibilidad y polivalencia".

QUINTO.- Que desde el día ___ hasta el día ____ me he encontrado de baja por IT/maternidad.

SEXTO.- Que desde el mes de ____ he dejado de percibir en mi nómina las cantidades correspondientes a los complementos de _____

Solicito:

Que me sean abonados _____ € correspondientes a los atrasos desde el mes de _____ hasta el mes de _____

Esperando una respuesta en el plazo más breve posible,

Firmado:

***** (En caso de que proceda) *****

SEPTIMO: Que con fecha _____, mediante escrito con número de registro _____, realicé la reclamación de las cantidades comprendidas entre las fechas _____ y _____